



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004984-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 8 horas a 22 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, PE/004984, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente de 8 horas a 22 horas en la provincia y capital de Palencia, así como su ubicación y su ámbito territorial de referencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0804984-I formulada por D.ª Sirina Martín Cabria, D. Francisco Ramos Antón y D. Julio López Díaz, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de Unidades de Soporte Vital Básico que funcionan diariamente en la provincia y capital de Palencia, de 8 a 22 horas, así como su ubicación y ámbito territorial de referencia.

En Palencia capital funcionan diariamente, en horario de 8:00 a 22:00 horas, 2 unidades de Soporte Vital Básico, ubicadas en Palencia Salón y Palencia San Telmo.

En la provincia de Palencia funcionan, en esa misma franja horaria, 6 unidades de Soporte Vital Básico, ubicadas en Guardo, Aguilar de Campoo, Saldaña, Herrera de Pisuergra, Carrión de los Condes y Venta de Baños.

El ámbito de referencia de las unidades de Soporte Vital Básico depende de la demanda y de la disponibilidad de los vehículos, considerando que siempre se usa el recurso más próximo al lugar de demanda, aunque en algún caso pertenezca a otra provincia.



Los ámbitos de referencia de cada una de las unidades de Soporte Vital Básico son los siguientes:

- Palencia Salón: ZBS de Palencia urbanas, Villaramiel del Cerrato, Villamuriel.
- Palencia San Telmo: ZBS de Palencia urbanas, Villaramiel del Cerrato, Villamuriel.
- Guardo: ZBS de Guardo.
- Aguilar de Campoo: ZBS de Aguilar de Campoo, Cervera de Pisuerga.
- Saldaña: ZBS de Saldaña.
- Herrera de Pisuerga: ZBS de Herrera de Pisuerga, Osorno.
- Carrión de los Condes: ZBS de Carrión de los Condes, Frómista, Paredes de Nava, Villada.
- Venta de Baños: ZBS de Venta de Baños, Torquemada, Baltanás.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.